

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**ESPECIALIZACION EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE**

**DOCENTE HORA CÁTEDRA**

**PERÍODO 2014-1**

ÁREA.	ASIGNATURAS
Salud	Salud Ocupacional II. (Modulo: Toxicología)

**REQUISITOS GENERALES.**

**PERFIL:** Médico cirujano con Especialización en el área de Higiene y Salud Ocupacional, preferiblemente con estudios de Posgrado en el área de Toxicología. Debe contar con mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria y dos años de experiencia laboral en el área de Higiene y Salud Ocupacional. Debe tener disponibilidad los días miércoles y viernes en el horario de 6 pm a 10 pm.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Salud Ocupacional II	HC 40 horas			6-10 pm		6-10 pm	

**1. PROCESOS DE SELECCIÓN**

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co) (Link: Contratación) los días hábiles viernes 24 y lunes 27 de Enero de 2014.

**2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER**

Una (1).

**3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 9 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

#### **4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la Facultad de Ingeniería.

#### **5. ASPECTOS A EVALUAR:**

- a. Perfil 20%
- b. Disponibilidad Horaria 10%
- c. Formación académica de pregrado y posgrado 20%
- d. Productividad académica 10%
- e. Experticia profesional 25%
- f. Experticia docente 15%

#### **g. Publicación de Resultados**

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR ESP. HIGIENE Y SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.